



TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

AMOR
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
VIVIR
SALUD
DAR
AUTOCUIDADO
SOLIDARIDAD
SERVICIAL

VIGILADO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento es de todos

Minhacienda



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

“

**LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS
PODEROSA PARA EL**

MUNDO

”



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

**PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR
CONSTRUCCIÓN**



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



EXPERTO LÍDER

DE LA COMUNIDAD

Ing. Erika Liset Serrano Prada

gerencia@simaingenieria.com

Contacto: +57 315 3481501



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

ESQUEMA LEGAL PARA PELIGROS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

01

TÍTULO TEMA

Esquema Legal para Peligros en el Sector de la Construcción.

20

TÍTULO TEMA

Investigación de AT Fatal

Tip: ¿quién responde? Pierdo la Licencia SST? Hay Cárcel?

19

TÍTULO TEMA

Auditorías en el Sector Construcción

18

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Fenómenos Naturales

17

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Condiciones de Seguridad - Mecánico

16

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Condiciones de Seguridad - Eléctrico

02

TÍTULO TEMA

Criterios Técnicos: Peligros y Riesgos y como aplicar para el sector de la Construcción

03

TÍTULO TEMA

Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015: Identificación de Peligros en el sector construcción

04

TÍTULO TEMA

Art. 16 Resolución 0312 / 2019 - Estándares Mínimos SST: Identificación de Peligros en el sector construcción

05

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Biológico

06

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Físico

07

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Químico

08

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Psicosocial 1

09

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Psicosocial 2

10

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Biomecánico

11

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Condiciones de Seguridad - Espacios Confinados.

15

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Condiciones de Seguridad - Locativo

14

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Condiciones de Seguridad - Tecnológico

13

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Condiciones de Seguridad - Tránsito y Público

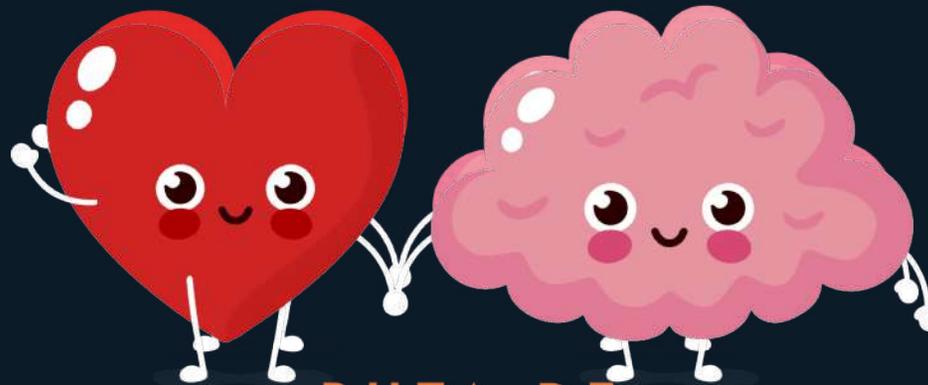
12

TÍTULO TEMA

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos para: Condiciones de Seguridad - Trabajo en Alturas



TRAVESÍA 2021
SEGURIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



RUTA DE CONOCIMIENTO



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

OBJETIVO GENERAL



Establecer criterios prácticos del Decreto 1072 respecto a Peligros en el Sector Construcción.



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar
requerimientos
asociados a Peligros,
dentro del SG SST

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Hacer analisis de
caso, respecto a los
peligros dentro del
sector contrucción

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Resolver las dudas
respecto al tema

ESQUEMA LEGAL

Peligros dentro del SGSST

El enfoque estará definido por el
Capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.4. SG SST

El SG-SST debe ser **liderado e implementado** por el empleador o contratante, con la **participación de los trabajadores y/o contratistas**, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el **mejoramiento del comportamiento de los trabajadores**, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el **control eficaz de los peligros y riesgos** en el lugar de trabajo.

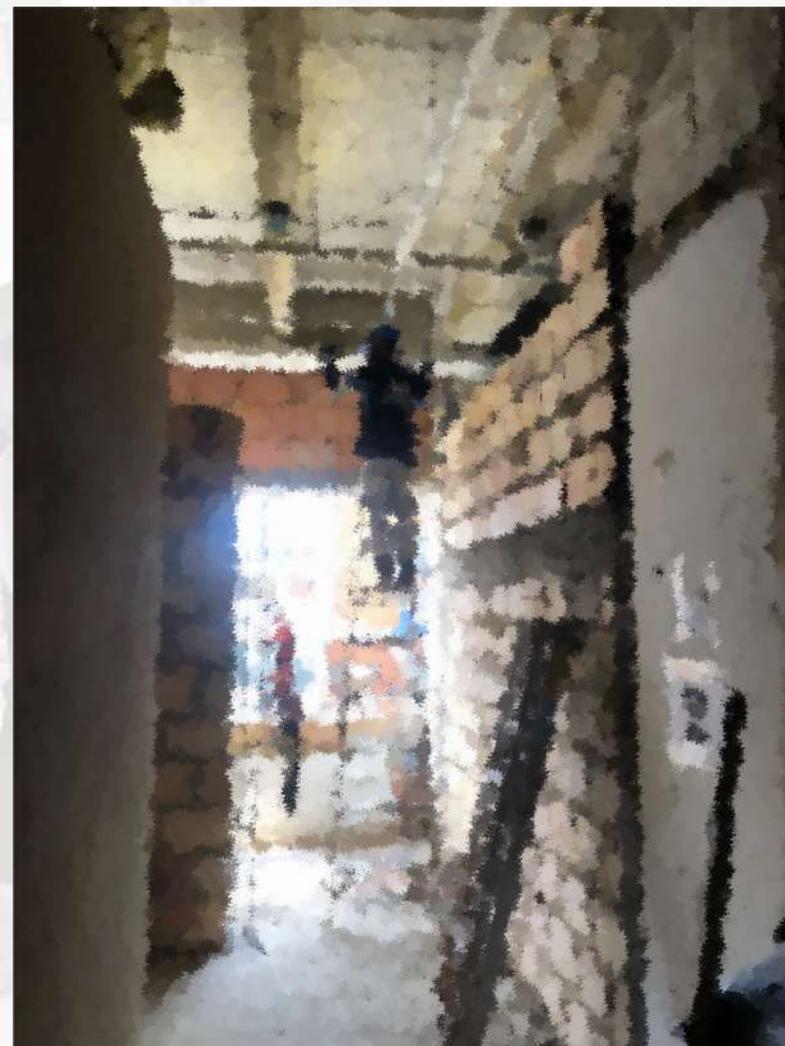




TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

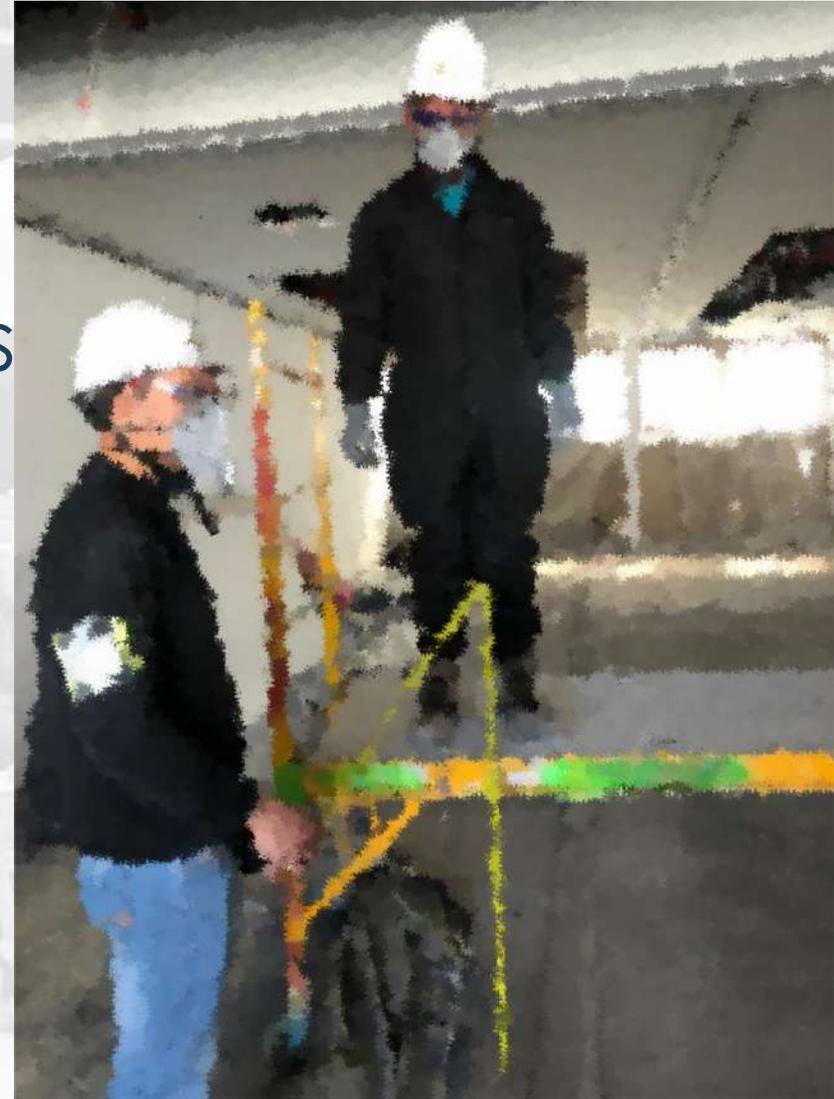
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones Empleadores

4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, **para la gestión eficaz de los peligros** y riesgos en el lugar de trabajo.



Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones Empleadores

6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones **efectivas** para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de **controles** que prevengan daños en la salud de los **trabajadores y/o contratistas**, en los equipos e instalaciones.



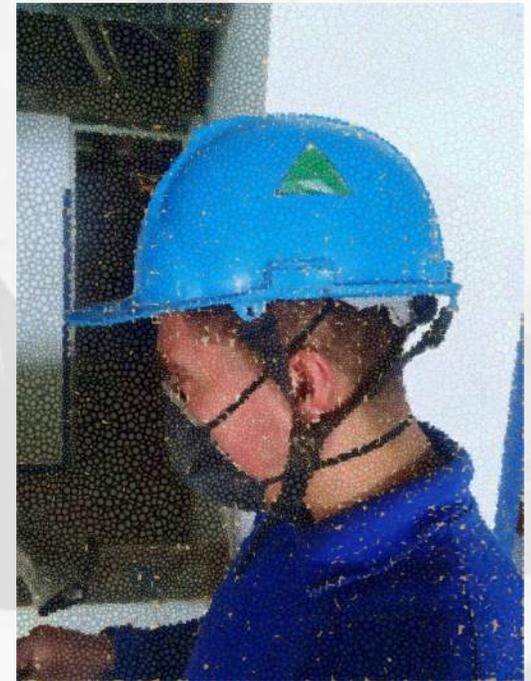
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones Empleadores

9. Participación de los Trabajadores: El empleador debe garantizar la **capacitación** de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de **peligros**, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo



Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación SST

El empleador o contratante debe desarrollar un **programa de capacitación (incluyendo inducción)**, que proporcione **conocimiento para identificar los peligros** y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo **extensivo a todos** los niveles de la organización incluyendo a **trabajadores dependientes, contratistas,** trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar **documentado**, ser impartido por personal **idóneo** conforme a la normatividad vigente.





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.12. Documentación

3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

20 años:

Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores. * Con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos

Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de Peligros

La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser **desarrollada** por el empleador o contratante con la **participación y compromiso** de todos los niveles de la empresa. Debe ser **documentada** y actualizada como mínimo de manera anual. También se debe **actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal** o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación Inicial

4. La **evaluación de la efectividad** de las **medidas** implementadas, **para controlar los peligros**, riesgos y amenazas, que **incluya los reportes de los trabajadores**; la cual debe ser anual;



Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores Proceso

4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados.

9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados.



Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del Cambio

Evaluar el **impacto sobre la SST** por **cambios internos** (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los **cambios externos** (cambios en la legislación, evolución del conocimiento SST, entre otros).

Identificación de peligros y evaluación de riesgos derivados de estos cambios adoptando las medidas de prevención y control con el apoyo del **COBASST**. Se debe **informar y consultar a los**



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.28. Contratación

El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas SST de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

El empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos SST:



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.28. Contratación

1. Incluir los aspectos SST en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.
4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.28. Contratación

PARÁGRAFO. Para los efectos del SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo.





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría SGSST

El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del COPASST.



* Se debe definir la idoneidad de la persona que sea auditora



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.30. Alcance Auditoría SGSST

Se debe definir el alcance de las auditorías SST a los Proveedores y Contratistas, ya que muchos aspectos de este artículo no los puede medir la Empresa Contratante a la Empresa Contratista, por ello, se recomienda definir con base en el marco legal mínimo o aplicar la lista de calificación del Art. 16 de la Resolución 0312 de 2019.





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.32. Investigación AT

El resultado de la investigación, debe permitir entre otras, las siguientes acciones:

1. Identificar y documentar las deficiencias del SG-SST, lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.



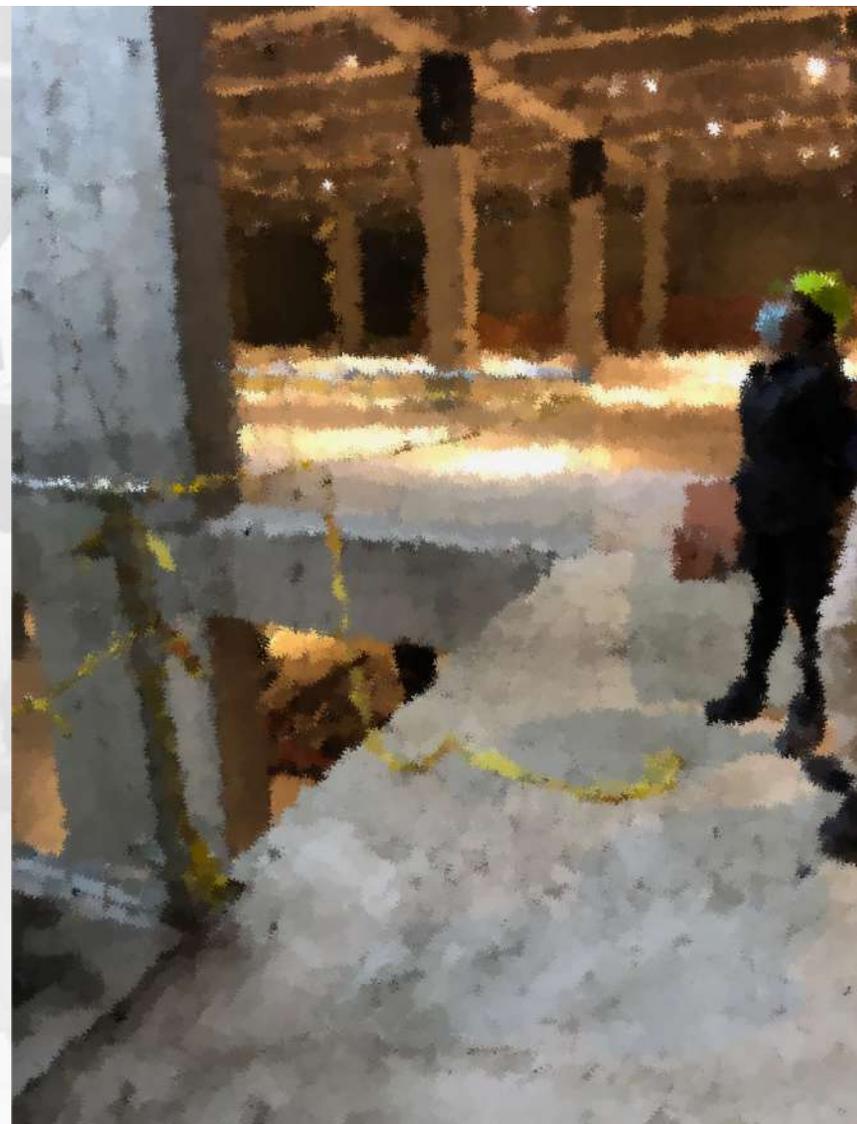


TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Artículo 2.2.4.6.34. Mejora Continua

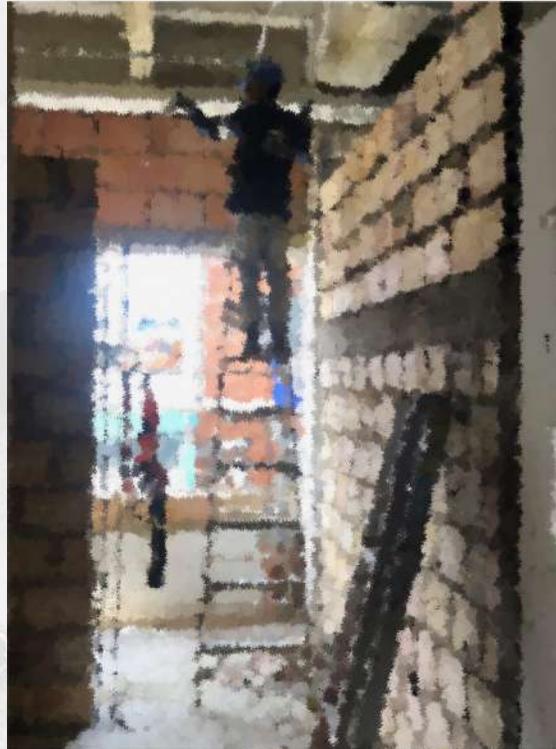
Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

2. Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados



Estudio de Caso

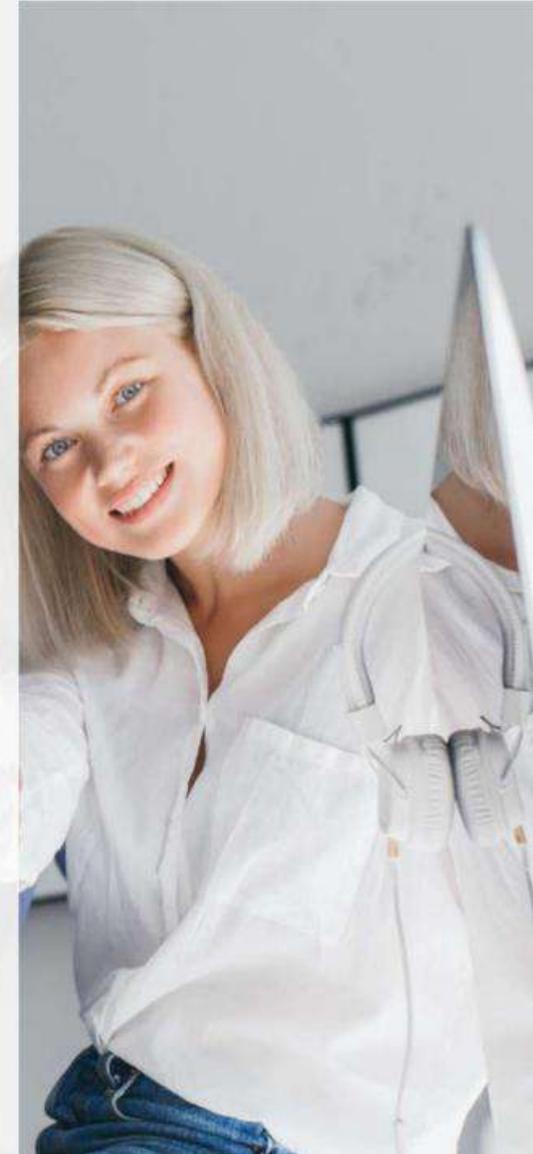
1. Registros de divulgacion de Peligros



Estudio de Caso



1. Registros de divulgación de
2. Notificación de Recomendaciones Médicas, provenientes del examen médico ocupacional de ingreso / periódico y/o post AT o Calificación por PCL.



PREGUNTAS

- 
- 1 Pregunta 1
 - 2 Pregunta 2
 - 3 Pregunta 3



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

EVALUÉMONOS

Link evaluación





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

CONSULTA

TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

www.positivatravesia.co

+1.000 Acciones educativas

- ✔ Cursos
- ✔ Seminarios
- ✔ Workshop
- ✔ Talleres
- ✔ Simposios
- ✔ Paneles
- ✔ Congresos
- ✔ Lanzamientos
- ✔ Coloquios





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

RECUERDA QUE POSITIVA TIENE PARA TI



www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos digitales



Artículos



Guías



Documentos
técnicos



Enlaces de Interés



Audios



Mailings



Presentaciones
técnicas



Ludo prevención



TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

AMOR
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
VIVIR
SALUD
DAR
AUTOCUIDADO
SOLIDARIDAD
SERVICIAL



VIGILADO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento es de todos

Minhacienda